

Número de Referencia _____

Fecha de la Solicitud _____

SOLICITUD DE MEDIACIÓN

La mediación es uno de los tres métodos formales de resolución de conflictos en materia de educación especial a nivel local. Otros métodos son la denuncia formal y la audiencia de debido proceso. La mediación:

- Puede ser sugerida por los padres o por un representante de la escuela;
- Sólo puede llevarse a cabo si ambas partes están de acuerdo en mediar;
- Los gastos estarán a cargo del estado, por lo que no suponen ningún costo ni para los padres ni para el distrito escolar local;
- Es voluntaria durante todo el proceso. El mediador no tiene autoridad para ordenar la resolución;
- Ofrece la oportunidad de llegar a un acuerdo, por escrito y con el compromiso de las mismas partes.

Nombre de uno o ambos padres:: _____

Dirección: _____

(o información de contacto

si no tiene hogar) _____

Ciudad/Estado/Código postal: _____

Número(s) de teléfono: _____

Dirección(es) de correo electrónico: _____

USD/Cooperativa/Interlocal

Número y Nombre: _____

Dirección: _____

Ciudad/Estado/Código postal: _____

Nombre de Contacto: _____

Número(s) de teléfono: _____

Alumno para el que se solicita la mediación:

Nombre: _____

Discapacidad: _____ Fecha de nacimiento: _____

(opcional)

¿Se ha solicitado una audiencia con las debidas garantías procesales? sí no

¿Se ha programado una audiencia? sí no En caso afirmativo, indique la fecha: _____

Indique las fechas y horas preferidas y disponibles para una sesión de mediación. A menos que se trate de una situación de emergencia que necesite resolución inmediata, otorgue un plazo aproximado de dos semanas para la selección de un mediador y para que éste organice una sesión de mediación.

Fechas preferidas: _____

Número de Referencia

ACUERDO DE MEDIACIÓN

Nosotros, quienes suscriben, hemos sido totalmente informados del proceso de mediación y aceptamos acatar los procedimientos y directrices que rigen el proceso, y que:

1. El mediador es una tercera parte imparcial especialmente capacitada, cuya función es ayudarnos a tomar decisiones mutuamente determinadas concernientes a los servicios de educación especial o la ubicación adecuados para:

(Nombre del alumno)

2. El mediador no está sirviendo como representante legal, consejero o defensor y no tomará decisiones sobre los servicios de educación especial o la ubicación que se le proporcionará al estudiante.
3. El mediador no puede ser llamado como testigo o consultor en ningún otro proceso administrativo, judicial o educativo. Las conversaciones de mediación son confidenciales. No se permite grabar (de forma electrónica o de otro tipo) de una sesión de mediación. El único registro escrito será el acuerdo que elaboremos y acordemos conjuntamente en el proceso de mediación.
4. La participación en una sesión de mediación es voluntaria, y la mediación no puede ser usada para retrasar o renunciar al derecho de las partes a proceder con una audiencia de debido proceso.
5. La Ley de Kansas, en K.S.A. 72-996, exige que cualquier acuerdo al que lleguen las partes en esta mediación debe ir por escrito y ser firmado por uno de los padres y un representante autorizado del distrito escolar. La ley también exige que, como mínimo, todo acuerdo de mediación incluya las siguientes declaraciones:
 - 1) la resolución de cada asunto presentado en la mediación;
 - 2) todas las discusiones llevadas a cabo en el proceso de mediación son confidenciales y no pueden usarse como prueba en ninguna audiencia de debido proceso o procedimiento civil posterior; y
 - 3) cada una de las partes entiende que el acuerdo es legalmente vinculante para ellas; y
 - 4) el acuerdo puede ser ejecutado en una corte estatal o federal.
6. Si esta mediación incluye asuntos de denuncias que actualmente están siendo investigados por el Departamento de Educación del Estado de Kansas, acordamos que los plazos para la finalización de dicha investigación se extiendan para darnos la oportunidad de completar el proceso de mediación.

Padre/Madre: _____
Firma

Fecha: _____
Nombre escrito a máquina o con letra de imprenta

Padre/Madre: _____
Firma

Fecha: _____
Nombre escrito a máquina o con letra de imprenta

Representante de la
Agencia Educativa: _____
Firma

Fecha: _____
Nombre escrito a máquina o con letra de imprenta

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD

Entendemos que las conversaciones de la mediación deben ser confidenciales. Nada de lo que se diga podrá ser usado como prueba en cualquier audiencia posterior del debido proceso u otra acción legal. Además:

- Las partes no están autorizadas a revelar a nadie las conversaciones mantenidas durante el proceso de mediación. Esto incluye declaraciones hechas, propuestas de acuerdo hechas o rechazadas, y las razones por las que no se llegó a un acuerdo, si eso llegase a ocurrir. Las partes no pueden discutir la información relativa a las discusiones de mediación con un juez, funcionario de audiencias administrativas, investigador de quejas o árbitro. No obstante, las partes pueden discutir la información, en función de la necesidad de conocerla, con el personal y los asesores profesionales apropiados. Asimismo, cualquiera de los padres puede revelar las conversaciones de mediación a su cónyuge.
- Las partes no podrán, en ningún momento, antes, durante o después de la mediación, llamar al mediador o a cualquier persona asociada con el mediador como testigo. Esto incluye cualquier procedimiento judicial, administrativo o de arbitraje concerniente a esta disputa.
- Las partes no podrán citar o exigir la presentación de grabaciones, registros, notas, productos del trabajo u otra información escrita del mediador en ningún procedimiento judicial, administrativo o de arbitraje relacionado con esta disputa.
- La excepción a lo anterior es que el acuerdo de mediación y cualquier acuerdo escrito realizado y firmado por las partes como resultado de la mediación podrán usarse en cualquier procedimiento relevante, a menos que las partes acuerden por escrito no hacerlo.

Adaptado de: Informe del Senado 105-17, Comisión de Trabajo y Recursos Humanos, S.717, Enmienda a la Ley de Educación de Personas con Discapacidades de 1997.

Por medio de mi firma, reconozco que he recibido este aviso:

Padre/Madre: _____
Firma

Fecha: _____
Nombre escrito a máquina o con letra de imprenta

Padre/Madre: _____
Firma

Fecha: _____
Nombre escrito a máquina o con letra de imprenta

Representante de la
Agencia Educativa: _____
Firma

Fecha: _____
Nombre escrito a máquina o con letra de imprenta

Enviar por correo a: **Consultor de Mediación**
KS State Dept. of Education, Special Education, & Title Services
900 SW Jackson St. Suite 620
Topeka, KS 66612

Los formularios de mediación también se pueden enviar por correo electrónico a formalcomplaints@ksde.org. Los formularios de mediación enviados por correo electrónico se reciben cuando el personal del KSDE abre el correo electrónico. Teléfono: (800) 203-9462 or (785) 291-3097